



Boletín del Colegio Oficial de Practicantes de la provincia de Zaragoza

= CONDICIONES EDITORIALES Y ADMINISTRATIVAS =

1.ª El Practicante Aragonés, es propiedad del Colegio de Practicantes de Zaragoza. Se publica una vez al mes, y son sus colaboradores todos los compañeros.

2.ª No se devuelven los originales ni se mantiene correspondencia acerca de los mismos, y de los artículos responden sus autores.

3.ª La Junta de Redacción tiene amplias facultades para rechazar aquellos escritos que considere inconvenientes, así como para adaptar en cada número el original que crea más oportuno.

4.ª Todos los colegiados reciben la Revista gratuitamente, y la suscripción de los no colegiados importa SEIS pesetas anuales (pago adelantado).

Número suelto: UNA peseta.

Diríjase la correspondencia a la Secretaría del Colegio:
Coso, 52, 2.º izquierda.

SUMARIO

Sección profesional. — Domicilio del Colegio. — Advertencia muy importante. — Colegio Oficial de Practicantes de la provincia de Zaragoza: Memoria presentada por el Secretario. — Junta general del 15 de enero de 1933. — Tesorería: Estado de cuentas del año 1932. — Sección benéfica del Colegio: Acta de la Junta general del día 15 de enero de 1933 y estado de cuentas del año 1932. — Temas de actualidad, por Fernando Romanos. — Decreto importante. — De interés para las clases sanitarias. — Proyecto de programa para la carrera de Practicante, por el Dr. Felipe Sáenz de Cenzano.

Comentarios y noticias. — Anuncios.

Año XXVIII.

~

ZARAGOZA, Febrero 1933.

~

Núm. 415

“CEREGUMIL” FERNANDEZ

ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO

Insustituible en las intolerancias gástricas y afecciones intestinales.

Fernández y Canivell -- MALAGA

Biblioteca Nacional de España

Dr. LANA MARTINEZ 

Profesor de la Facultad de Medicina

SECRETAS

Independencia, 14, ent.º
ZARAGOZA

Horas: de 10 a 1 y de 5 a 9

¡Peluqueros-Barberos!

USAD siempre productos **CESARAUGUSTA**

NAVAJAS DE AFEITAR

"Cesaraugusta"

Marca registrada

LA MEJOR Y LA MÁS BARATA

7

Pesetas
una.

Cuchillería VEIGA

JAIME I, 6 - Tel. 2103
- ZARAGOZA -

JABÓN EN POLVO, ESPECIAL PARA PELUQUEROS
marca **CESARAUGUSTA**, a 1'50 ptas. kilo, precio excepcional.

Si no la ha recibido, pida nota de precios de artículos **CESARAUGUSTA**, y se la remitiremos gratuitamente, pues seguramente le interesará.

Almorranas, Varices, Ulceras

Cura radical sin operación

JAIME LEDESMA

Especialista del Hospital Victoria Eugenia en
Enfermedades de la PIEL, VENEREO y SIFILIS

Alfonso I, 16 ent.º

Consulta de 11 a 1

Zaragoza

 Sección Profesional.

Nuevo domicilio del Colegio.

La Junta Directiva del Colegio Oficial de Practicantes de la provincia de Zaragoza, comunica a todos sus colegiados, suscriptores, anunciantes y público en general, el haber trasladado el domicilio del Colegio a la calle del Coso, núm. 52, 2.º izquierda (Federación Patronal). Teléfono 20-78.

Advertencia muy importante.

Artículos de nuestro Reglamento que esta Junta Directiva hará cumplir desde esta fecha:

Artículo 7. Los colegiados tienen las siguientes obligaciones:

1.º Pagar trimestralmente, por adelantado, la cuota de colegiado acordada por la Junta general.

Artículo 8. La falta de pago de las cuotas reglamentarias del Colegio o de las extraordinarias que acuerde la Junta general, tendrá, para su satisfacción, una tolerancia de tres meses; transcurrido este plazo se aplicará, previo aviso, una multa, consistente en el duplo de lo adeudado; esta multa podrá ser impugnada por el interesado ante el Gobernador civil de la provincia, mediante el oportuno recurso de alzada.

LA JUNTA DIRECTIVA

Carrera de Practicante

Lecciones de los dos años, por el Profesor que hasta el presente curso y durante veintiocho consecutivos ha dado la enseñanza oficial en esta Facultad de Medicina: honorarios módicos - Detalles: Avenida de la República (antes Paseo de Sagasta), n.º 11, ent.º izqda.

Colegio Oficial de Practicantes de la provincia de Zaragoza.

Memoria

presentada por el Secretario del Colegio Oficial de Practicantes de la provincia de Zaragoza, correspondiente al año 1932.

Empresa ardua y dificultosa en grado sumo es para mí, en estos momentos, dar cumplimiento al apartado segundo del artículo 26 de nuestros Estatutos redactando una Memoria dándoos cuenta de lo acaecido durante el año de mi estancia como Secretario en este noble Colegio, máxime galardón con que nos podemos honrar los que a él pertenecemos.

Así, pues, sean mis primeras palabras de salutación para los aquí reunidos. Sean también para los que su ausencia, motivada por diversas causas, les impide asistir a esta Asamblea; sean, en fin, para todos los practicantes españoles, mártires de su profesión, a los cuales quisiera envolver con un abrazo, que, aunque irrealizable materialmente, no por eso es menos cariñoso.

Una vez cumplida esta perentoria disquisición, me encuentro en apurado trance, por no saber llevar a la boca los impulsos que mi corazón plasma, así como lo que mi cerebro piensa, pues he de advertiros que no solamente adolezco de las dotes de orador, sino que este grado no alcanza, si cabe, al de amateur. Yo quisiera dibujaros mi palabra con florilegios que surgieran, como torrente, por mi comisura labial, más como esto me resulta imposible, he de sujetarme a daros, del modo más sobrio, unas

gracias con el corazón, por la confianza que habéis depositado en mi persona, al designarme un nombramiento al cual no me creo merecedor.

Más, si grande fué mi satisfacción por dicho cargo, ésta sobrepasa los límites de lo concebible por la tranquilidad de mi conciencia, al mantener impoluta mi dignidad en el desempeño de este cometido.

No he de ocultar que para ello me aparté de toda lid política, como tampoco puedo ocultar mi necesidad de reaccionar ante las acometidas de la rastrera censura, que es el arma emponzoñada de que se valen los cobardes que, sólo por hábito, pretenden sembrar discordias, para con ello desmoronar la labor del conjunto, sin detenerse en analizar su valía. Causas son estas por las cuales me vi obligado a aportar todo mi esfuerzo, creyendo con ello haber cumplido dos deberes, o mejor decir, dos obligaciones: como colegiado la primera, y, en segundo lugar, como Secretario, a cuyas gradas me ha elevado vuestro sufragio, y, por tal motivo, a esta confianza tenía que responder. Si esto no he conseguido, recapacitad antes de proceder a la censura, pues si ésta cabe, no achaquéis tal deficiencia a mi falta de voluntad, puesto que sois sabedores que en más de una ocasión la he puesto de mani-

Bardanol

Indicado en todas las afecciones estafilócicas, forunculosis (granos), antrax (avisperos), supuraciones estafilócicas, acné juvenil, etc., etc.

A. Gamir - Valencia

Muestras y literaturas: Manifestación, 75, 3.º
Sr. LAGÜA — ZARAGOZA

fiesto, sino a la ineficacia de mi preparación, o, mejor dicho, de mi entrenamiento en estas lides, a las cuales me habéis transportado ex abrupto.

Expuestos estos razonamientos, y si debido a todo ello no he llenado el logro de vuestras aspiraciones, mil perdones os pido, pues el equivocarse es muy humano. No quisiera que esto, que rehuye de todo snobismo, lo considerarais como palabrería aquiladora y fuera que llegase a exacerbaros y os logrased atediar, considerándome un rábula vocinglero que adolece de la atingencia del caso y que solamente **por ornato**, dore la negra pildora de la mentira.

Por eso, yo quisiera disuadiros de vuestro error; quisiera inculcaros que esta sobria alocución, no es más que un simple esbozo, un preliminar, como si dijéramos, un preludio a la sistematización de los trabajos llevados a cabo en Secretaría durante la diuturnidad en que yo he estado al frente de ella, y dicho esto, y antes de entrar en el desarrollo del tema a que esta Memoria da lugar, me permito pedir os un piadoso recuerdo, cuya omisión no me perdonaría nunca, para los queridos compañeros colegiados, que **durante** el curso de 1932 han rendido su tributo a la muerte, siendo éstos don Daniel Colás Díez, D. Evaristo Sarriá Perul, D. Santiago Rubira Moreno y D. Joaquín Ciprés Madrazo, quienes en vida fueron excelentes compañeros e incansables luchadores en la reivindicación de la clase. Descansen en paz.

Ya que se trata de dar cuenta de la gestión social de este Colegio, séame permitido manifestar que, adivinando en vuestro semblante la extrañeza de veros presididos por compañeros no

elegidos por vuestro sufragio, he de sacar os de esta incógnita. Estos representantes **no son otros** que los nombrados interinamente, con sujeción a nuestro Reglamento, cubriendo las vacantes a que han dado lugar las cesantías voluntarias ocurridas, y en otras, la aplicación del artículo 14 de nuestros Estatutos para aquellos directivos que dejasen de asistir a tres sesiones consecutivas, sin causa justificada. Lamentable es el caso y dura la sanción que al mismo da lugar; pero el **cumplimiento** de nuestro Reglamento así lo ordena, y por acatamiento al mismo se aplicó la sanción, que de vuestro acuerdo dimana.

Estado económico del Colegio.

Con harta aflicción por parte mía, he de manifestaros que no es necesario recurrir, para el ajuste de nuestro balance anual a las operaciones de la partida doble, puesto que, siendo efímeros los ingresos, dada la reducida cuota que aportamos y múltiples los gastos realizados para el mantenimiento de nuestro Colegio en el estado que por su valía le corresponde, el superávit obtenido tiene que resultar reducido.

No obstante esto, como colegiados, os encontráis en el derecho de fiscalizar la inversión de los fondos, así como la especificidad de los gastos llevados a cabo, rogándoos no lo hagáis globalmente, como os aconsejarían los que quisieran eximirse de toda responsabilidad, sino especificando in extenso, la marcha financiera de nuestra contaduría.

A priori se deduce que con ello se consiguen dos finalidades. La primera que es la tranquilidad de conciencia

Jesús Sardaña Guillén

DEL HOSPITAL PROVINCIAL

:::

MEDICINA INTERNA

Alfonso, 38, pral.

De 3 a 5

AGUAS AZOADAS DE ZARAGOZA

Unico Establecimiento en esta población.

SAN MIGUEL, 12, TRIPLICADO :: ZARAGOZA

Vías respiratorias - Asma - Bronquitis - Catarros crónicos.

Consulta médica: De 10 a 12.

Abierto todo el año.

NUEVO TALLER DE VACIADO

Especialidad en la herramienta
de Peluquería

Garantizado el trabajo

MARÍN

Mayor, 88 (interior)

ZARAGOZA

CALCINHEMOL

Recalcitante energético, reconstituyente
y antianémico poderoso.

Eficacísimo en el tratamiento de la tuberculosis, escrofulismo, raquitismo, convalecencias, enfermedades consuntivas, y, en general, todas las que exigen la reconstitución y neoformación de los elementos celulares de la sangre y su riqueza en principios orgánicos. — FORMULA: Carbonato y fosfato tribásico de cal, hemoglobina y arseniato de sosa al mayor grado de pureza y exactitud de dosificación.

Preparado en el Laboratorio de DIEZ CANO, sucesor de Alcuberro.

Alcalá, 88 - MADRID

De venta en todas las farmacias.

(por vuestro visto bueno) de esta Junta Directiva, y en segundo y principal la vuestra, para que os déis cuenta de la realidad sin idealismos que os apasionen, desechando las dudas en que os han puesto los que, empleando armas tan plebeyas como la hipocresía y la mentira, os han incitado a que dudéis de la honorabilidad de aquellos que administran vuestros intereses, poniéndolos en entredicho, regocijándose de su obra tan chabacana, que repudia hasta el de menos conciencia.

Y por último y sin quererme inmiscuir en el cargo desempeñado por el Tesorero que es el que con detalle os ha de decir estas cosas, adelante, que los

Ingresos han sido de 7.426'40 pesetas.

Gastos, 6.405'45 pesetas.

Quedando un saldo a favor de pesetas 1.020'95.

Secretaria.

Agobiadora en extremo ha sido la labor realizada por esta Secretaría durante el transcurso de tiempo a que esta memoria se refiere, no sólo por lo que a la documentación oficial atañe que por el hecho de tal hace sujetarse a una sistematización o pauta que demarca estrictamente sus límites, sin dar lugar a extralimitación alguna, cuya delincuencia hallaría su sanción en la vigencia de la ley, sino el contestar a las múltiples consultas expuestas por los colegiados, entidades oficiales y particulares, máxime si a esto unimos esa correspondencia de verdadera responsabilidad que se refiere a quejas o denuncias y que en su mayoría es de ne-

cesidad someterla a un detenido estudio de la Junta de Gobierno, el cual es casi siempre interrumpido por la intromisión de un influente político, que sin miras al honor de la verdad, busca el beneficio de su patrocinado y que en caso negativo al obrar con estricta justicia, nos proporciona con ello dos enemigos irreconciliables. Uno, el que considerándose perjudicado por el fallo recaído, difama nuestra conducta, y el segundo, el más temible, el mediador consejero que sin miras a la razón y confiado en que sus ardidés le han de hacer salir victorioso, considera el fallo como un atropello más, y de ahí la propaganda ruin y chabacana que llega a desmoralizar a los que sólo son sabedores de la argumentación de una de las partes, siendo enorme el perjuicio que por este proceder ocasiona a la clase en general y particularmente a los que en cumplimiento de la equidad, a pesar de considerarse satisfechos del deber cumplido, el vulgo pone su conducta en entredicho.

Justo es también manifestar el esfuerzo realizado en el llamamiento por medio de la prensa y otras notificaciones oficiales, a fin de dar cumplimiento al artículo 3.º de nuestros Estatutos sobre la adquisición del carnet sanitario, lamentando haber sido desoídos estos requerimientos, causas por las cuales esta Junta de Gobierno puso el hecho en conocimiento de la autoridad sanitaria para que procediera en consecuencia.

No menor labor ha sido la realizada para llevar a cabo la ordenación del fichero del Colegio, siendo de lamentar que a pesar de los tres años transcurridos desde su fundación oficial,

Orencio Citoler Sesé

ODONTÓLOGO

Mártires, 2, 1.º - (Esquina a la P.ª de la Constitución) - Zaragoza

aun faltaban 139 compañeros sin aportar los datos de sus títulos profesionales. No con esto quiero decir que con esto ha existido incumplimiento o falta de celo en mis compañeros antecesores, puesto que en el archivo existen comprobantes, de haber procedido a estos requerimientos, sino a la marcada pasividad, que tan arraigada existe en muchos colegiados, considerando a la entidad oficial, como cosa indiferente a sus intereses, sin tener presente para ello el proverbio de la solidaridad "Unión es fuerza".

A todas estas labores hemos de sumar el que por acuerdo de Junta Directiva se ha hecho cargo esta Secretaría de la Administración de nuestra Revista, cuya misión viene desempeñando desde el mes de octubre próximo pasado, así como haber conseguido la liquidación en todos cuantos morosos existían, que por el hecho de radicar fuera de la provincia se hizo necesario proceder a su requerimiento por escrito.

Y, por último, y si estas cuestiones con las cuales no os quisiera atediar fueren pocas, la Biblioteca del Colegio, debido a los traslados, ofrecía un aspecto desolador, y que gracias al vocal bibliotecario D. Fernando Romanos, se ha conseguido su nueva ordenación, por cuyo motivo hemos visto con desagrado la falta de algunas obras, sin justificante de su paradero, no creyendo por ello puedan incluirse estos casos entre los que ponen en entredicho la conducta de sus poseedores, pues más bien lo consideramos un olvido involuntario, al no haber procedido a su devolución, o bien ignorar la obligación que todo colegiado tiene de depositar en Secretaría el recibo correspondiente a la obra que solicita.

He de hacer presente, que para to-

valiosa ayuda aportada por los miembros de la Junta de Gobierno, a los cuales doy las más expresivas gracias, y muy particularmente al oficial de Secretaría, por su interés, subordinación y celo demostrado en el cumplimiento de su deber, pidiéndose para el mismo un voto de gracias, por creerlo digno de tal merecimiento.

Movimiento de Colegiados.

El movimiento de colegiados durante el curso de 1932, ha sido el siguiente:

Bajas por defunción	4
Idem por traslado a otras provincias	15
Por cesar en el ejercicio de la profesión	2
Total	21

Altas como colegiados	29
Número total de colegiados ...	551

Junta de Gobierno.

Esta Junta de Gobierno ha tendido en todo momento con sus esfuerzos a mantener la máxima cordialidad y contacto, tanto con la Federación Nacional de la clase así como con los demás Colegios de Practicantes de toda España, autoridades sanitarias y civiles de la provincia y demás entidades oficiales, aportando en todo momento la ayuda que está a su alcance para la mejor solución de los asuntos suscitados entre sus colegiados.

Lamentable es decir que éstos han sido de tal importancia, que muchos de ellos, a pesar de los esfuerzos realizados, han pecado de insuficientes para el logro de nuestros deseos,

COLEGIADO: Lee siempre con interés toda nuestra Revista y no alegarás nunca ignorancia a las cosas que tú debes de saber.

no por falta de entusiasmo en tal empresa, sino por carecer de una legislación que defienda con justicia nuestros intereses.

Ninguno ignoráis que el actual Reglamento, si bien nos obliga a acatar la colegiación obligatoria, no es menos cierto que su articulado no trata de otra cosa que de pleitesías y respetos, dándole un cariz de ordenanza claustral que se aparta muy mucho de lo que, en realidad, debe ser la legislación que tienda a defender los derechos de un título oficial.

Muchos son los casos o atropellos cometidos que, como consecuencia de esta deficiencia, se podrían citar; pero nos conformaremos con enumerar uno de los que, por su audacia, han dado lugar a la censura, no sólo de estos auxiliares, sino de la opinión pública en general, no siendo éste otro sino el cometido por un buen número de médicos, que con exacerbada insania se han lanzado al desempeño de la misión que debe ser exclusiva del practicante, incluso algunos pretendiendo incluir en sus iguales los servicios de cirugía menor, sin que la ley vigente pueda prohibirles o castigar lo que en buena lógica se puede considerar un atropello.

Por otra parte, hemos de hacer constar el desagrado de esta Junta Directiva por el proceder de algunos compañeros, ante otros casos que, pudiendo haber sido resueltos favorablemente para la clase, éstos se fallaron en contra, por la falta de compañerismo, es decir, por ese marcado individualismo existente entre muchos colegiados que, rehuendo de coadyuvar a la causa societaria, bus-

can el bienestar propio, sin miras al perjuicio colectivo ni las consecuencias que de dicho proceder dimanar.

No podemos ocultar que el año 1932 ha sido para el auxiliar médico año de zozobra; año de contratiempos; año de verdadera desesperación, primero, por la creación de las damas enfermeras; en segundo lugar, por los enfermeros psiquiatras, aunque este problema, gracias a nuestra Junta Ejecutiva Federal se haya resuelto favorablemente. Por todo lo expuesto, comprenderéis que hoy más que nunca se hace necesaria la unión, y a base de este lazo podremos exigir cuanto tenga de beneficioso para la clase, anulando estas leyes retrógradas, para constituir otras nuevas, identificadas con el progreso, pues a decir verdad, estamos cansados de tanta vejación, considerando esto un papel más propio de lacayos, que de personas que ostentan un título oficial.

No pasa para esta Junta de Gobierno desapercibido el disgusto que demostráis por los citados acontecimientos, como tampoco ignoramos que estando en moda el exigir responsabilidad, nosotros tengamos la suerte de eximirnos de ella, más por las causas expuestas he de advertiros que no quisiera adelantarme a vuestra contestación, pero no dudo sea otra la pena a aplicar que la que nosotros podamos pedir a nuestros sucesores, si los Estatutos oficiales no sufren modificación alguna, y por esta causa he de manifestaros que no sólo nosotros podemos considerarnos fracasados, sino que estamos en lo cierto de que igual suerte correría el letrado que pretendiese defender esos enmascarados derechos que por

Hipofosfitos Salud

APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA
CERCA DE MEDIO SIGLO DE EXITO CRECIENTE

lo lacónico de su legislación ignoramos de cierto cuáles puedan ser.

Así, que ya sabéis: La clase se encuentra verdaderamente amenazada y sólo encontraremos solución al problema planteado con la unión, y para conseguir ésta es verdaderamente necesario desechemos de nuestra mente esa pasividad existente, rehuendo el rastrero ambiente político, así como de esos individualismos que os apasionan, procurando llevar a la

Junta de Gobierno personas saturadas en los problemas sanitarios; personas documentadas y con espíritu de clase, sin tener para ello en cuenta el color de su físico y posse de su tallo.

Es cuanto os puedo decir como fruto de mis observaciones en el cometido que me habéis confiado.

He dicho.

M. Allende.

Zaragoza, 15 de enero de 1933.

Dr. José Duerto

Garganta, Nariz y Oídos

Especialista del Hospital Militar

Consulta de 12 a 2 y de 5 a 7.

:- Coso, 95 - ZARAGOZA - Teléf. 56-25

Colegio Oficial de Practicantes de la provincia de Zaragoza

Junta general celebrada el día 15 de enero de 1933.

D. Manuel Allende González, Secretario del Colegio Oficial de Practicantes de la provincia de Zaragoza;

Certifico: Que en la Junta general ordinaria celebrada por esta entidad con fecha 15 del presente mes, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Aprobación de las actas de Juntas anteriores y de la Memoria presentada por Secretaría.

2.º Aprobación de las cuentas del año 1932 y del Presupuesto para 1933, nombrando una Comisión revisora de las mismas.

3.º Que el órgano oficial de este Colegio, EL PRACTICANTE ARAGONES, sea administrado directamente por el mismo.

4.º Dejar para estudio la cuota federativa.

5.º Aprobar la propuesta de los colegiados del distrito de Borja sobre ce-

lebración de una Asamblea sanitaria regional.

6.º Vacantes todos los cargos de la Junta directiva, unos por dimisión y otros por cesar reglamentariamente, se acordó convocar a elecciones de los mismos en los primeros días del próximo febrero.

7.º Con relación al litigio pendiente con "La Protección de las Familias", se acuerda imponer un correctivo a los cuatro colegiados que han infringido el Reglamento.

8.º Asimismo se acordó el traslado de las Oficinas del Colegio a la calle del Coso, 52, 2.º izquierda.

Y para que conste, ante el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, expido el presente en Zaragoza, a veintuno de enero de mil novecientos treinta y tres. — Manuel Allende. — V.º B.º — El Presidente, ejerceinte, Antonio Sebastián.

Colegio Oficial de Practicantes de la provincia de Zaragoza

Tesoreria.

ESTADO del movimiento de fondos habido durante el año 1932.

INGRESOS		GASTOS	
Meses.	Pesetas.	Meses.	Pesetas.
Saldo del año anterior	250	Enero	238'60
Enero	96	Febrero	538'65
Febrero	212	Marzo	616'15
Marzo	924'50	Abril	609'95
Abril	235	Mayo	707'75
Mayo	227	Junio	404'75
Junio	836	Julio	336'85
Julio	254	Agosto	446'50
Agosto	250	Septiembre	302'85
Septiembre	827	Octubre	228'35
Octubre	386	Noviembre	379'25
Noviembre	388'50	Diciembre	1.595'80
Diciembre	2.540'40		
<i>Total</i>	7.426'40	<i>Total</i>	6.405'45

RESUMEN

Importan los INGRESOS.....	7.426'40 ptas.
Id. los GASTOS.....	6.405'45 »
Existencia en Caja para 1933.....	1.020'95 »

Intervine:

V.º B.º

El Contador,

El Presidente ejerciente,

El Tesorero,

Indalecio Zaera.

Antonio Sebastián.

Pedro Albir.

La abstención constituye un delito de lesa clase. Quienes se abstengan, no cuenten con el derecho de aprovecharse, después de las ventajas obtenidas, para cuya consecución en nada contribuyeron.

Sección benéfica

Junta general celebrada por la misma el día 15 de enero de 1933.

Acuerdos tomados en la misma:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Aprobación del estado de cuentas de 1932.

3.º Aprobación de la propuesta de Junta directiva, en el sentido de regular el ingreso en la forma siguiente:

Hasta los 25 años de edad, 15 pesetas de entrada.

De 25 a 30 años de edad, 25 pesetas de entrada.

De 30 a 35 años de edad, 35 pesetas de entrada.

Y desde la edad de 35 años en adelante, sigue en vigor la escala del Reglamento.

4.º Respecto a los socios que dejan de pertenecer voluntariamente a la Sección Benéfica, se les invita a su reingreso en un plazo de seis meses, abonando las cuotas correspondientes al tiempo que han dejado de pertenecer a ella.

Zaragoza, 16 de enero de 1933.—El Presidente, *Enrique Llobet*. — El Secretario, *Simón Martínez*.

Tesorería.

ESTADO RESUMEN de la situación económica de la misma en 31 de diciembre de 1932.

Existencia del año anterior	17.573,05 ptas.
INGRESOS durante el año	6.695 "
<i>Suma</i>	24.268,05 ptas.
GASTOS en ese tiempo	3.353,75 "
SALDO A FAVOR para 1.º de enero de 1933	20.914,30 ptas.

NOTA. — El superávit en el año 1932 ha sido de 3.341,25 pesetas.

Zaragoza, 31 de diciembre de 1932. — El Tesorero, *Gabriel Gil*. — Visto bueno: El Presidente, *Enrique Llobet*.

Tened presente a los especialistas y anunciantes de esta Revista y serviros de sus productos y especialidades en compensación a los beneficios que nos reportan.

Clínica de María Milagrosa

Dr. Martín Clavería

**Rayos X - Electricidad
Rayos ultravioleta
Ozono - Baños de luz
y de vapor, etc.**

Planes completos de tratamiento para enfermos conforme a las normas de Sanatorios y Balnearios

Especialización en afecciones nerviosas y tuberculosis

Zaragoza Pizarro, 5
Teléfono 30-55

Anticatarral

CLEMENTE ALLOZA

Contra todas las afecciones del Aparato Respiratorio.

Asma, Bronquitis, Grippe, T O S

Frasco, 3'50 ptas.

Digestivo ALLOZA

Específico de la hiperclorhidria. malas digestiones, dolor de estómago, cólicos hepáticos, etc.

Caja de 20 papeles, **4'15 ptas.**

Vda. de Clemente Alloza

Mayor, 9, Farmacia - Zaragoza

Disponible.

Clínica MURO

SECRETAS - VÍAS URINARIAS - PIEL - MATRIZ - DIATERMIA - ELECTRICIDAD MÉDICA - URETROSCOPIO SOL ARTIFICIAL DE ALTURA - ULTRAMICROSCOPIO - SONDAS KOBEL

Consulta de 11 a 2 y de 6 a 9

Mártires, 16, pral. (Arco Cinegio)

ZARAGOZA

Temas de actualidad

Podrá ser objeto de debate y hacerse polémica acerca de si el practicante es o no intelectual, manual, señorito o proletario, pero lo que no admite discusión, ni siquiera duda, es que ante todo y por encima de todo puede gritar con la cabeza erguida y con orgullo: ¡Soy un trabajador! ¿Quién se atrevería a negar tal aserto? Nadie; absolutamente nadie; porque sea cual fuere la índole de su función en servicio de la Humanidad doliente, habrá de reconocersele como un hombre que, cual otros muchos, trabaja para vivir, si vivir puede llamarse a su vegetar. Sentada, pues, la premisa de que es un trabajador digno y honrado, no entremos en divagaciones estériles, puesto que las causas son de todos conocidas, y veamos que como tal no tiene, por parte del Estado ni de la sociedad, las garantías a que hace mención la Constitución de esta República de Trabajadores. Sería inverosímil pretender afirmar lo contrario. Hoy por hoy, salvo algunas excepciones, el practicante vegeta sin la consideración que merece todo ser humano que labora en beneficio de sus semejantes. ¿De quién es la culpa? De él mismo, que todavía tiene los prejuicios de un pasado absurdo, pues dejándose arrastrar de prurito de clase media, no siente latir en su pecho el ansia de reivindicación justa que todo ser bien nacido reclama con razón y obtiene con resultado.

Veo con gran disgusto que los practicantes zaragozanos —no todos, claro está, pero sí la mayoría— permanecen inactivos ante el evolucionar progresivo de las demás clases trabajadoras, y

esperan tranquilamente en su casa que el sacrificio y la voluntad férrea de unos quantos Quijotes consigan para ellos lo que ellos mismos tienen la obligación de defender a capa y espada: el derecho a vivir y a ser respetados.

Hay que tener muy presente que la unión hace la fuerza, que nuestro triunfo debe ser obra de todos, sin que se hurte ni una sola colaboración, que el clamor general llega a lo alto y que las voces de unos cuantos se pierden en el espacio antes de llegar a su destino. No olvidemos tampoco que la abstención constituye un delito de lesa clase, y que quienes se abstengan no cuentan con el derecho de aprovecharse después de las ventajas obtenidas, para cuya consecución en nada contribuyeron.

La voluntad de algunos pocos necesariamente ha de gastarse y estrellarse contra el enorme obstáculo del esfuerzo opuesto, y es así como, sin privilegio de adivino, puede profetizarse sobre los resultados de un fin u objeto marcados.

No hemos querido los practicantes pensar sobre nuestra caótica situación actual, pues si este trabajo nos tomáramos, veríamos que no es más que el fruto de nuestra propia cosecha colectiva.

Si la dignificación de la clase la ansiamos de corazón, consigámosla, pero tristemente pienso que esta labor a efectuar llevaría consigo, duro es decirlo, la creación de castas; sí, de castas, de hombres amantes de su dignidad profesional, unos, y de... hombres apáticos e inconscientes enemigos de nuestro avance colectivo, otros.

No es necesario mucho trabajo para

Urobardanol

A. Agamir

Medicamento ideal en las afecciones del aparato digestivo y muy especialmente en la litiasis biliar, colicistitis, angiolcolitis, y como bactericida en las infecciones en general.

Valencia

colocar a cada una en su lugar ambiente, no, y tampoco es necesario que ninguno nos tomemos la molestia de confeccionar la clasificación antedicha; solos, por sí, nos iremos colocando donde la cuantía de nuestra voluntad y amor por la clase nos permita.

No me quiero dar cuenta de que de los doscientos y pico de practicantes de Zaragoza, sólo unos pocos viven con el producto de su trabajo profesional, y el resto, convertidos en plantel de hombres que quizás rompieron con enorme dolor su ilusión concebida de conseguir su emancipación económica al abrigo del ejercicio de una carrera, no sabemos a cuenta de cuántos sacrificios hecha, se hacen cómplices de la situación del practicante al renunciar a una lucha en la que con el mayor interés debiéramos poner todo nuestro corazón.

Me lamento en el alma de la dejadez o desidia de muchos compañeros, como lo demuestra al no asistir a las Juntas generales, donde se tratan asuntos que incumben a todos con igual responsabilidad, y se inhiben alegando que ellos qué van a decir, qué van a hacer, considerando acertado, en principio, lo que después censuran despiadadamente. Ni lo uno, ni lo otro; ni inhibición acatando borreguilmente lo que unos pocos hagan, ni censurar lo que se es incapaz de hacer. Es preciso darse cuenta de que con facilidad de expresión o sin ella, con acierto o sin acierto, todos, absolutamente todos, tenemos ideas, iniciativas, una fuerza dinámica X que pudiera transformarse en corriente positiva si conjuntamente nos propusiéramos identificarnos.

Al las Juntas generales se llevan los asuntos; éstos deben discutirse por todos con apasionamiento o con ecuanimidad, pero siempre de buena fe, en provecho de la colectividad; con correc-

ción, con respeto, con razonamientos, triunfará la ley de mayorías, y entonces todos seremos por igual culpables de los equívocos si los hay y por igual todos nos congratularemos de los beneficiosos resultados si a tal llegaran los acuerdos que se tomen. Si permanecemos al margen, en este último caso no tenemos derecho alguno a sentir esa propia satisfacción que supone el deber cumplido; en el anterior, nuestra responsabilidad será tanto mayor cuanto mayor sea el error cometido, ya que una intervención oportuna hubiera evitado tal yerro; no proceder así es contraproducente y perjudicial para la colectividad, siéndolo por repercusión para el individuo.

No olvidemos, pues, que la asistencia a las Juntas generales constituye una demostración del amor que la clase inspira y es un acicate y satisfacción para las Juntas de gobierno, que se sienten así asistidas del calor y apoyo precisos para el mejor desarrollo de sus funciones.

Aprovecho esta ocasión para mandarlos desde estas columnas un abrazo fraternal a los compañeros rurales que en el próximo número me ocuparé de ellos; particularmente a los compañeros, mis paisanos, del distrito de Borja, y especialmente a ese incansable y batallador honrado, culto practicante de Maleján, mi querido amigo Alfonso Piquer, iniciadores de esa gran Asamblea regional de Practicantes, que así espero lo sea, y que todos, absolutamente todos, debemos contribuir con nuestro granito de arena, para conseguir formar un Organismo Nacional Único de combate, en donde enfrentados con las autoridades sanitarias, librar una cruzada que las obligue a definir para siempre nuestras funciones profesionales, y ponernos en condiciones de ir

De las colectividades profesionales sólo puede esperarse el resultado de la suma de las aportaciones individuales.

El esfuerzo y cooperación de usted es necesario.

contra todos cuantos nos invadieron el campo. No quiero yo con esto, ni vosotros tampoco, que desaparezcan las enfermeras ni los enfermeros, pero sí quiero y vosotros también, que los reduzcan a su función de cuidar enfermos y demás trabajos mecánicos, y si de ello se apartaran por interés personal o por mandato de alguien, que se les pudiera sentar la mano para que no incurrieran en el delito de intrusismo.

¡Compañeros todos! No es hora de vacilaciones ni cobardías. El régimen imperante permite las reclamaciones más enérgicas, siempre dentro del necesario respeto a las autoridades constituidas. Reclamemos, pues, nuestros derechos, pero dando la impresión de que nuestras peticiones son obra de todos y no de la buena intención de unos cuantos. Unamos nuestros codos, nues-

tros corazones, nuestras inteligencias y vayamos a la lucha decidida y honradamente. No dejemos solos a los dirigentes de la clase, porque por mucha que sea su capacidad resultaría insignificante si no cuentan con el aliento de verse seguidos por una masa consciente y valerosa, que no va tras ellos cual borregos, sino como hombres dispuestos a ayudarles, a corregir sus errores si los cometieran, a criticar su actuación —nunca a censurarla—, a encauzar esa actividad y no a desviarla. Y, por último, a defenderlos con la propia vida, si preciso fuera, porque defienden nuestra causa: el pan nuestro de cada día, nuestro propio porvenir y el de nuestros seres queridos.

Fernando Romanos.

Ciudad y enero de 1933.

Decreto importante

Copiamos de la "Gaceta" núm. 10, de fecha 10 de enero próximo pasado, lo siguiente:

"Ilmo. Sr.: Vista la instancia elevada a este Departamento por el Presidente y el Secretario de la Federación Nacional de Colegios Oficiales de Practicantes, en solicitud de que se dicte una disposición aclaratoria a la Orden de fecha 20 de mayo último, por virtud de la cual fué creado el diploma de "Enfermero Psiquiátrico", en el sentido que dicho diploma, en lugar de acreditarles como dichos Enfermeros psiquiátricos, lo haga en concepto de "Practicantes especializados en psiquiatría" e interesando a la vez de un modo claro y expreso que la aprobación de las materias precisas para obtener el de Enfermero de aquella especialidad, no autorice a sus poseedores para la eje-

cución de intervenciones médico-quirúrgicas:

Resultando que el verdadero espíritu de la disposición antes citada atiende principalmente a la necesidad de procurar las mayores garantías científicas posibles en el tratamiento intramamucial de los enfermos mentales, sin que en ningún momento deba atribuirsele propósito de rebajar la función encomendada a cada uno de los diferentes profesionales que intervienen en la asistencia de aquéllos:

Considerando que la concesión del diploma de Enfermero psiquiátrico, si bien acredita a quienes lo obtienen como poseedores de los conocimientos precisos para dedicarse al cuidado peculiar de enfermos de la mencionada especialidad, en modo alguno puede estimarse como de capacitación para el

Difunde entre tus compañeros el concepto amplio del honor profesional y evitarás de esta forma muchas inmoralidades. —(Paniagua).

ejercicio de funciones médico quirúrgicas, que están reservadas a los facultativos, bien por sí o por delegación en auxiliares de probada suficiencia, en este caso los Practicantes en Medicina y Cirugía, sin que tampoco basten a este respecto los conocimientos generales exigidos para la consecución del correspondiente diploma,

Este Ministerio ha tenido por conveniente disponer que la Orden de fecha 20 de mayo último se entienda aclarada en el sentido de que los Practicantes que cuenten con más de un año de estancia en cualquier establecimiento psiquiátrico, acreditada con certificado expedido por el Director del mis-

mo, y resulten aprobados en los exámenes que se celebren para la obtención del diploma a que hace referencia el párrafo 2.º del apartado 9.º de la expresada Orden, sean reconocidos como "Practicantes psiquiátricos", haciéndose constar así en el referido diploma, sin que la posesión del de Enfermero de la misma índole autorice para la ejecución de intervenciones de técnica médico-quirúrgica.

Lo que como resolución de la instancia de que se hace mérito participo a V. I. para su conocimiento y demás fines. Madrid, 31 de diciembre de 1932. P. D., M. Pascua.
Señor Director general de Sanidad".

De interés para las clases sanitarias

El "A B C" del día 21 de enero publica el siguiente escrito, el que por creerlo de interés reproducimos:

ASOCIACION DE SANITARIOS REUNIDOS

"La Asociación Política Sanitaria, que, como ya se ha hecho público, tiene por finalidad el defender los intereses de las clases sanitarias (médicos, farmacéuticos, veterinarios, odontólogos, matronas, practicantes, enfermeros, ingenieros sanitarios y funcionarios administrativos de Sanidad), ha acordado el siguiente programa de acción social:

Primero. Política Sanitaria, en un plebiscito nacional se dirigirá a todas las entidades y profesionales sanitarios, pidiendo su opinión acerca de la creación del ministerio de Sanidad. Una vez hecha esta consulta, estudiará, redactará y elevará a los Poderes públicos un anteproyecto sobre la constitu-

ción y base de dicho departamento ministerial, yendo este documento refrendado por la voluntad expresa de los concurrentes al plebiscito.

Segundo. Solicitar de los Poderes públicos la reforma de la ley Electoral, en el sentido de que, ya que está suprimido el Senado, se lleve a la práctica la elección por votos acumulados de una cuarta parte, como mínimo, del Parlamento, dando de este modo entrada a representaciones corporativas, con lo que las clases sanitarias podrán tener representantes directos parlamentarios.

Tercero. Estudio, redacción y publicación de un anteproyecto para organizar la Sanidad municipal y provincial, equiparando a sus titulares, en cuanto a derechos, autoridad e independencia, con los funcionarios del Estado.

Cuarto. Estudio, redacción y publicación de un anteproyecto sobre régimen de iguales.

Hipofosfitos "Salud"

contra Anemia, Raquitismo, Inapetencia, Neurastenia, etc., etc.

Dr. Casimiro Sarriá Górriz

Boca - Dientes

Consulta de 9 a 1 y de 3 a 7

Coso, 18

Teléfono 2166

Ruiz Mosso

- Medicina general -

CONSULTA DE 3 A 5

Calle de Costa, 14

ZARAGOZA

El
específico
de los
**NERVIOS, los HUECOS
y la SANGRE**

Vitophos

La asociación natural de las sales de Calcio
y Magnesio del ácido inositaefosfórico
con las vitaminas antirraquítica,
antineurítica y la del crecimiento



CHEMIROSA IBÉRICA S.A.
BUENAVISTA 3 y 5
BARCELONA

Quinto. Organizar una intensa propaganda popular sanitaria, haciendo que las clases sanitarias tengan relación directa con el pueblo y sean asistidas por la opinión pública.

Del mismo modo Política Sanitaria establece una sección jurídica para la defensa de los intereses particulares de los asociados, cuya sección asesorará constantemente a cada uno de éstos sobre sus derechos.

Cuantos sanitarios estén conformes con la finalidad de Política Sanitaria pueden dirigirse a sus oficinas (María de Molina, 38, teléfono 53.018), enviando la indicada conformidad de pertenecer a la misma.

A cuantas personas lo soliciten se les enviará gratuitamente el "Boletín Oficial" de la Asociación.

Proyecto de Programa para la Enseñanza de la Carrera de Auxiliares de Medicina y Cirugía.

PRESENTADO

POR EL DR. D. FELIPE SÁENZ DE CENZANO Y FERNÁNDEZ

Profesor Auxiliar encargado de la Enseñanza Oficial de la Carrera de Practicantes en la Facultad de Medicina de Zaragoza.

(Continuación.)

Sistema nervioso. — Disposición general. — Eje cerebroespinal. — Organos que lo forman y membranas que lo envuelven. — Cerebro, cerebelo y vulvo. — Líquido cerebro espinal. — Espacios subdural y subaragnoideo. — Sistema del gran simpático y su distribución. — Funciones de la medula; reflejos principales. — Nervios craneales y medulares; funciones motoras y sensitivas que desempeñan. — Localizaciones. — Centros cerebrales principales. — Función del gran simpático.

Aparatos sensoriales. — Número y clase de los sentidos. — Partes principales de todo sentido. — Organo donde radican y sensación que perciben. — La piel y sus diversas funciones. — Organos de la misma. — Sentido del gusto; ligera descripción de la lengua. — Función gustativa. — Olfato; descripción de las fosas nasales y de la membrana pituitaria. — Función olfativa. — Sentido de la vista. — Globo ocular y partes accesorias del órgano de la visión. Oído: funciones que desempeña. — Di-

Clínica dental

RAYOS X

Dr. Antonio F. Sanguino

San Miguel, 12 dup.º

Zaragoza

Dr. MANUEL PÉREZ LIZANO

GARGANTA, NARIZ Y OIDOS

Ex Ayudante del Dr. Hinojar.

Coso, 75, entr.^o

ZARAGOZA

Dr. Agustín Pérez Lizano

MEDICO - ODONTOLOGO



Coso, 75, entr.^o

Zaragoza



Consultorio Médico-Quirúrgico

Doctores:

Víctor y Angel Marín Corralé

Rayos X. — Electricidad médica.
Ozonoterapia. — Luz solar de altura.
Diatermia. — Curación del cáncer
por los Rayos X.

Consulta de once a una y de siete a nueve

Don Jaime I, 49, pral.

Teléfono núm. 17-23

ZARAGOZA

visión del oído en externo, medio e interno órganos en cada uno. — Ligera idea de las funciones de los sentidos y descripción de cómo se verifican en cada uno.

Cuadrículas topográficas. — Organos de la región anterior, posterior y laterales del cuello en un corte transversal al nivel de la sexta vértebra cervical. — Regiones del tórax y órganos desde la periferia a la profundidad. — Abdomen: órganos en cada una de sus regiones. — Especial idea de las regiones axilar e inguinal. — Línea media anterior, esternal, paraesternal y mamilar. Línea axilar anterior, media y posterior. — Línea escapular y media posterior.

Patología general.

Concepto de la enfermedad, de la caquexia y de la consunción. — Nomenclator de las enfermedades. — Conducta del auxiliar de Medicina y Cirugía al acercarse a la cabecera de un enfermo. — Datos que debe recoger a su ingreso, para el historial médico. — Interrogatorio; condiciones que requiere. — Datos estáticos y anatómicos y dinámicos o funcionales. Etiología. — Causas ocasionales o próximas y determinantes o remotas. — Causas extrínsecas, químicas, físicas y biológicas. — Causas físicas: calor, frío, luz, electricidad, presión atmosférica. — Causas biológicas o animales; parásitos (animales y vegetales). — Causas intrínsecas (herencia, edad, sexo, predisposición morbosa y fatiga). — Ligera idea como actúan estas causas. — Significación de los síntomas, curso diagnóstico y pronóstico. — Síntomas patounomónicos, funcionales y dinámicos, físicos o estáticos, reflejos o a distancia, objetivos y subjetivos. —

Interrogatorio; condiciones que requiere. — Inspección. — Datos estáticos o anatómicos, dinámicos o funcionales. — Decúbitos. — Mensuración. — Palpación. — Percusión: su técnica y medios de practicarla. — Auscultación inmediata y mediata: instrumental y técnica de la última. Termometría. — Clases de termómetros. — Termómetro clínico. — Indicaciones sobre su manejo. — Temperatura normal y sus variaciones. — Gráfica de la temperatura y forma de utilizarla. — Conocimientos que debe poseer el auxiliar de Medicina y Cirugía para hacer un esfignograma y tomar la presión sanguínea.

Exploración de los sentidos. — Olfato y región nasofaríngea; espéculums, espejos frontales, etc. — Vista; agudeza visual y sus alteraciones. Oftalmoscopio. — Oído; medios de apreciar su agudeza. — Examen del tímpano; otoscopio. — Gusto; ligera idea de su exploración. — Tacto; anestesia, hiperestesia e hipoestesia. Sensibilidad a la presión, al calor y al frío. — Síntomas de gravedad. — Caracteres de la agonía. — Historia clínica.

Intervención del auxiliar de Medicina y Cirugía en el laboratorio. — Modo de recoger los distintos productos para el laboratorio. — Extracción de sangre para los distintos análisis (suerodiagnóstico, determinación de la urea, hemocultivos y fórmulas leucocitarias). — Procedimientos para extraer la sangre de un dedo, de una vena y del bazo (escarificación, punción, jeringuillas, vénula). Recogida aséptica de la orina, jugo gástrico, esputos, heces, líquido cefalorraquídeo. — Microscopio. — Ligeras nociones sobre su manejo y partes

Dr. Ginés Amelivia

AFECCIONES FEBRILES Y ENFERMEDADES DE LA SANGRE

Paseo de Sagasta, 29 dup.^o - ZARAGOZA Tel. 4296 - Consulta de 3 a 5

accesorias. — Cuidados respecto a su limpieza y conservación. — Medios auxiliares y colorantes. — Forma de manejar los tubos, placas, etc.

Rayos X como medio de diagnóstico. — Ligera idea de los aparatos de rayos X y cuidados que requieren. — Placas; conservación. — Clasificación de pruebas. — Obtención de positivas. — Radioscopia y radiografía. — Precauciones durante el funcionamiento de los aparatos para el enfermo y operador. Corrientes galvanofarádicas. — De alta tensión. — Luz ultravioleta. — Radium.

Prácticas de autopsias. — Diversos signos de muerte y medios para recogerlos. — Diferencias entre la autopsia clínica y la médico-legal. — Elementos necesarios antes de practicar la autopsia: local, mesa e instrumental necesario. — Examen exterior. — Abertura y examen de las distintas cavidades (craneal, cervical, torácica, abdominal y raquidiana). — Forma metódica de recoger los datos en cada una. — Examen de las lesiones traumáticas. — Recogida de productos. — Conclusiones.

Embalsamientos: sus clases.

Higiene y Bacteriología.

a) Higiene.

Atmósfera y presión atmosférica. Calor y humedad. — Electricidad atmosférica. — Aire. — Condiciones de un aire puro. — Impurezas del aire: Gases, polvos y bacterias. — Ventilación natural y artificial. — Volumen de aire en las habitaciones según el uso a que se destinan. — Hacinamiento; sus consecuencias. — Agua. — Dota-

ción. — Caracteres del agua potable. — Procedencia del agua. — Posibilidad de su contaminación. — Precauciones sanitarias en las epidemias. — Medios de depuración; filtración. — Hielo; precauciones. — Alimentos. — Clases de alimentos; su preparación y estado de madurez. — Ración alimenticia en los sanos. — Alimentos indigestos. — Leche; su procedencia y preparaciones culinarias corrientes. — Regímenes alimenticios. — Bebidas; alcohol, café, té y chocolate. — Condimentos.

Habitación. — Emplazamiento, orientación, proximidad de locales insalubres. — Construcción; humedad. — Calefacción, ventilación y limpieza. — Hospitales. — Cementerios.

Ropas; vestidos. — Condiciones que debe reunir el vestido según las estaciones y edad del sujeto contra el frío, el calor y la humedad. — Peligros de los demasiados estrechos. — Ejercicio; exagerado, insuficiente y moderado. — Paseos. — Reposo. — Vida al aire libre. — Juegos de esport. Calistenia.

Higiene individual en relación con las distintas funciones. — Preceptos sobre la digestión, respiración, circulación, sentidos y sensaciones internas y sistema nervioso. — Hambre, sed y sueño. — Secreciones. — Protección contra la transmisión de las enfermedades por el aire. — Cuidados en relación con el enfermo; habitación, vestidos y ropas. — Trasmisión por los productos de secreción: esputos, sudor, orina y heces. — Trasmisión de las enfermedades por los parásitos. — Parásitos de la piel: caracteres generales del género periculi en sus variedades pubis, cápita y vestiment. — Enfermedades que propagan. — Mane-

AVISO Se pone en conocimiento de todos los compañeros que desde 1.º de año se cobrará la cuota de colegiado por adelantado.

LA DIRECTIVA

ra de destruirlos.—Modo de luchar contra las moscas, mosquitos, pulgas, chinches, garrapatas y cucarachas.

b) Nociones de Microbiología.

Quiénes son los agentes de la infección.—Microbios.—Descripción general de las bacterias.—Condiciones de vida.—División.—Caracteres, forma y tamaño de los cocos, bacilos, espirilos y pleomorfos.—Según su función: patógenos, saprófitos y fimógenos.—Productos bacterianos: toxinas, proteínas, toxialbúminas, ptomainas.—Circunstancias que favorecen su desarrollo; calor, humedad, oscuridad.—Reproducción de las bacterias: división, esporos.—Siembras. Estufas de cultivo; conservación, manejo y vigilancia.—Medios de destrucción de las bacterias.—Acción del calor y de ciertos cuerpos químicos sobre las bacterias.

Medicación tópica.

Subdivisión.—Fricciones, unturas y embrocaciones.—Fomentos, cataplasmas, emplastos y jabones.—Medicación tópica refrigerante: irrigación continua, agua fría y hielo.—Lociones, pulverizaciones, instilaciones, fumigaciones, colutorios y gargarismos. Enemas; sus variedades y técnica.—Inyecciones.—Supositorios, óbulos y candelillas medicamentosas.—Medicación revulsiva.—Definición y términos que la caracterizan.—Grados de revulsión y sus clases.—Rubefacción.—Medios y agentes para practicarla.—Hostaza; sus variedades.—Fermentos que desarrollan el agente de la revulsión, expresando lo que perjudica o favorece su producción.—Medios o formas de aplicación de la mostaza; sinapismos.—Ventosas.—

Pustulación y vesiculación.—Vexicación.—Medios o agentes para producir estos efectos revulsivos.—Curación de un vejigatorio.—Abscesos de fijación.—Exutorios.

Baños.—Su división.—Baños de agua en reposo, en movimiento y a presión: de pila, de río, de mar, duchas y de vapor.—Baños locales y generales; fríos, templados y calientes.—Efecto de los baños, según su temperatura.—Duchas y sus clases: fría, caliente, escocesa y alternante. Indicaciones principales de este medio terapéutico y cuidados de su administración.—Sábana mojada y reglas de aplicación.—Baños de vapor simples y medicamentosos.—Baños minero medicinales.—Composición de los baños alcalinos, sulfurosos, arsenicales y emolientes: indicaciones. Fototerapia.—Helioterapia.—Duración técnica de los baños de sol.—Cromoterapia.

Masaje.

Fundamentos y resultados del masaje.—Condiciones que debe reunir el masajista.—Modo de preparar la región y el local donde se practica.—Variedades del masaje y técnica de cada una de ellas.—Masaje eléctrico.—Masaje manual y mecánico.—Gimnasia mecánica o zanderismo.—Masaje manual: fricción superficial o desfloro; fricción profunda; presión, percusión o golpeteo; amasamiento y movimientos activos y pasivos.—Reeducación funcional.—Efectos del masaje en la piel, músculos, aparato circulatorio, sistema nervioso, absorción y nutrición.—Indicación del masaje en las afecciones médicas y quirúrgicas, principalmente en el lumbago, esguince y fracturas.—Ligera idea del masaje ginecológico.

La estimación de nuestros profesores es palanca poderosísima para la consecución de nuestros anhelos; hagámonos estimar profesionalmente y tendremos recorrido la mitad del camino.

Segundo curso.

NOTA.—En este curso deberán hacer prácticas de vendajes, primero en el maniquí y después en los enfermos.—De cirugía menor en el cadáver y además asistir a las clínicas.

Materia médica.

Equivalencia de las medidas antiguas con las del sistema métrico-decimal; lineales, de peso, volumen y monetarias.— Problemas prácticos para hacer soluciones.—De algunos aparatos que se utilizan en farmacia.— Balanzas: sus clases.— Alambique.— Cápsulas.— Copas graduadas. Morteros.— Pildoreros.— Espátulas. Arcómetros.— Buretas.— Pipetas. Agitadores, Matraces.— Tamices. Su descripción y usos.

Noción de algunas operaciones farmacéuticas.— Baño maría.— Maceración.— Filtración.— Clarificación. Decantación.— Fusión.— Concentración.— Destilación.— Deseccación.— Eferescencia.— Delicuescencia.

Medicamentos oficinales y magistrales.— Principales formas farmacéuticas.— Solución.— Disolución.— Suspensión.— Tisanas.— Emulsiones. Pociones.— Hidrolados.— Glicerolados.— Tinturas.— Alcoholaturos.— Alcoholatos.— Extractos.— Pomadas.— Ungüentos.— Linimentos.— Bolos.— Píldoras.— Gránulos.— Polvos.— Sellos.— Cápsulas.— Pastas. Pastillas.— Tabletas.— Gotas.— Ampollas.— Loocs.— Julepes.— Jarabes. Supositorios.— Emplastos.— Esparadrapo.— Tafetán.

Vías de introducción de los medicamentos: gastrointestinal rectal, traqueobronquial, cutánea, hipodérmica, intravenosa e intraraquídea.— Dosis de los medicamentos: máxima, media, mínima, tóxica y mortal.— Variaciones según la edad, peso, desa-

rrollo, hábito, idiosincrasia, acumulación e incompatibilidad.

Receta: partes de que consta, indicaciones para su despacho y abreviaturas más generalmente empleadas.

Terapéutica.

NOTA.— Deberá exigirse sólo los caracteres organolécticos de los medicamentos que se anuncian, formas de administración y dosis media y tóxica.

Definición.— Concepto de la indicación y de la medicación.— Agentes terapéuticos.— Medicamentos: definición y división.— Absorción y eliminación de los medicamentos.— Asociación medicamentosa.— Antagonismo e incompatibilidad de medicamentos.

Antihelmínticos principales.— Santonina, corteza de raíz de granado, elecho macho, koussou o kosso.— Otros antihelmínticos: kámala, musgo de Córcega, pepitas de calabaza, azufre, hollín y sal de cocina.

Calmantes o hipnóticos.— Opio y sus alcaloides (morfina, heroína, codeína), extracto tebaico, láudano de sidehan, tintura de opio, jarabe diacodión, píldoras de cinaglosa, polvos de Dower, pantopón.— Envenenamiento agudo y crónico por el opio y sus alcaloides. Sulfonal, trional, veronal, bromural, hidrato de cloral, bromidia, neural, peraldehído, uretano.

Antineurálgicos.— Aspirina, antipirina, piramidón.

Antiespasmódicos.— Belladona y atropina, almizcle, castóreo, valeriana, manzanilla, asafétida, ámbar amarillo, succino, hesperídea (naranja y limón), tilo o flor de tilo, bromuro.

Tónicos cardíacos.— Digital (hojas, tintura y extracto), digitalina, digitoxina, digitaleína, estrofantó, cafeína, adonis y adonodina, escila, combala-

¡PRACTICANTES! Favoreced a nuestros anunciantes.

ria mialís o mejalis, alcanfor (aceite y alcohol alcanforado).

Antitérmicos.—Quina y sus alcaloides.—Quinina y sus sales, ácido salicílico y salicilatos, aspirina, salol, salófono, salicilato de metilo, mesotán, antipirina, piramidón, antifebrina, fanacetina, baños fríos.

Vomitivos.—Tártaro emético o estibiado, hipercacuana, apomorfina, sulfatos de zinc y de cobre.

Purgantes. — Laxantes: tamarindos, maná.—Salinos: sulfato de sosa, sales de potasa, sulfato de magnesia o sal de higuera, citrato de magnesia, citrato de magnesia efervescente, magnesia calcinada, óxido de magnesia, carbonato de magnesia o magnesia blanca, aguas purgantes. — Catárticos: sen, cáscara sagrada, rubarbo, aceite de ricino. — Drásticos: álces o acibar, podofilino, gutacamba o goma guta, jalapa (aguardiente alemán), escamonea, coloquintida, calomelanos, aceite de croton.

Diuréticos. — Lactosa o azúcar de leche, cafeína, teobromina, diuretina, agurina, teofilina o teoxina, calome-

lanos, sales de potasa, lactato de estroncio, sales de litio, alcohol etílico, puntas de espárragos, urotropina.

Sudoríficos o deafoéticos. — Jabonrandi o pilocarpina, zarzaparrilla, safrás, guayaco, china, sauco, tilo, flor de malva, carbonato y acetato amónico.

Venenos. — Definición de veneno. Dificultades para clasificarlos. — Caracteres generales. — Ácidos (acético, muriático, nítrico, oxálico, clorhídrico, sulfúrico, fénico y prúsico). Alcalís (amoníaco, potasa, sosa, diversas legías). — Metales irritantes (antimonio, arsénico, cobre, yodo, plomo, mercurio, fósforo y clorato potásico). — Vegetales (cicuta, digital, hongos, croton). — Animales irritantes (cantárida). — Narcóticos (alcohol, belladona, opio, morfina, cocaína y estricnina). — Gases (ácido carbónico) (1), hidrógeno sulfurado, cloroformo, amoníaco, óxido de carbono, ácido sulfhídrico.

1) Aunque no es tal veneno, lo colocamos aquí por sus efectos.

(Continuará).

Julio de San Pío

Ayudante del Dr. VAL CARRERES

Medicina general

Consulta a las 12

PARTOS

Avenida de Cataluña, 18 (frente a la Estación del Norte) - Zaragoza



COMENTARIOS Y NOTICIAS



DE LA FEDERACION NACIONAL

A pesar del carácter extraordinario del presente número y dada la importancia que tiene para la Clase, publicamos a continuación la circular que hemos recibido del Comité de la Federación Nacional de Colegios oficiales de Practicantes, conteniendo una reciente e interesantísima disposición sobre los practicantes psiquiátricos.

Dice así:

“Como fruto de las gestiones efectuadas por el Comité de esta Federación, referentes al problema de Psiquiatría, nos es muy grato transcribir copia de la disposición publicada en la “Gaceta” del 10 del actual.

“Ilmo. Sr.: Vista la instancia elevada a este Departamento por el Presidente y el Secretario de la Federación

Nacional de Colegios oficiales de Practicantes, en solicitud de que se dicte una disposición aclaratoria a la orden de fecha 20 de mayo último, por virtud de la cual fué creado el diploma de "Enfermero psiquiátrico", en el sentido de que dicho diploma, en lugar de acreditarles como dichos Enfermeros psiquiátricos, lo haga en concepto de "Practicantes especializados en Psiquiatría" e interesando a la vez de un modo claro y expreso que la aprobación de las materias precisas para obtener el de Enfermero de aquella especialidad, no autorice a sus poseedores para la ejecución de intervenciones médico-quirúrgicas:

Resultando que el verdadero espíritu de la disposición antes citada atiende principalmente a la necesidad de procurar las mayores garantías científicas posibles en el tratamiento intramurcomial de los enfermos mentales, sin que en ningún momento deba atribuírsele propósito de rebajar la función encomendada a cada uno de los diferentes profesionales que intervienen en la asistencia de aquéllos:

Considerando que la concesión del diploma de Enfermero psiquiátrico, si bien acredita a quien lo obtienen como poseedores de los conocimientos precisos para dedicarse al cuidado peculiar de enfermos de la mencionada especialidad, en modo alguno puede estimarse como de capacitación para el ejercicio de funciones médico-quirúrgicas, que están reservadas a los facultativos, bien por sí o por delegación en auxiliares de probada suficiencia, en este caso los Practicantes de Medicina y Cirugía, sin que tampoco basten a este respecto los conocimientos generales exigidos para la consecución del correspondiente diploma,

Este Ministerio ha tenido por conveniente disponer que la orden de fecha 20 de mayo último se entienda aclarada en el sentido de que los Practicantes que cuenten con más de un año de estancia en cualquier establecimiento psiquiátrico, acredi-

tada con certificado expedido por el Director del mismo, y resulten aprobados en los exámenes que se celebren para la obtención del diploma a que hace referencia el párrafo 2.º del apartado 9.º de la expresada orden, sean reconocidos como "Practicantes psiquiátricos", haciéndose constar así en el referido diploma, sin que la posesión del de Enfermero de la misma índole autorice para la ejecución de intervenciones de técnica médico-quirúrgica.

Lo que como resolución de la instancia de que se hace mérito participo a V. S. para su conocimiento y demás fines.

Madrid, 31 de diciembre de 1932.—
P. D. M. Pascua.

Señor Director general de Sanidad.

La claridad de su contenido hace que huelgue todo comentario.

Es muy grande nuestra satisfacción por el triunfo conseguido, que no hemos de tener ya en cuenta los momentos de depresión moral y física en que en algunas ocasiones nos sumían las pesimistas impresiones que recogíamos, sin que en verdad sea, no nos hacían desmayar, pero sí duplicaba nuestro trabajo al carecer con ellas del estímulo necesario.

De una parte contrastábamos la confianza de todos los Colegios puesta en nosotros y nuestra impotencia ante los numerosos obstáculos encontrados, pero hoy celebramos este triunfo, que no es sólo de este Comité, sino de todos los Colegios de Practicantes de España, que con su ejemplar solidaridad han sabido mantener tenso el espíritu de sus representantes, el Comité Ejecutivo.

Nuestra labor continuará; sólo pedimos el apoyo moral de todos nuestros compañeros para llegar al triunfo pleno y completo de nuestros problemas de Clase.

Madrid, 11 de enero de 1933.—El Secretario general, Pío Gutiérrez Bello.—El Presidente, Antonio S. García del Real.

CONCURSO

El Consejo de Administración de la Mutuality Sanitaria de Trabajadores, saca a concurso las siguientes plazas de practicante:

Una de supernumerario en la zona de las Delicias.

Una de numerario y otra de supernumerario en la zona de Montemolín.

Las instancias podrán dirigirse, hasta el día 5 de febrero, al señor Presidente de dicho Consejo, en la calle Forment, núm. 9, principal dra.

ABONOS DE SUSCRIPCION

Se ha recibido en este Colegio el importe de la suscripción de EL PRACTICANTE ARAGONES, correspondiente al año en curso, de los siguientes suscriptores:

D. Rafael Lacoma, de Barbastro.

D. Ramón Vargas, de ídem.

D. Rosendo Toyas, de Binéfar.

Sirva este anuncio de contestación a los interesados.

NUEVAS DIRECTIVAS

El Colegio de Valencia nos comunica el haber quedado constituida de la forma siguiente:

Presidente, D. Vicente Juan Mares.

Vicepresidente, D. Manuel March Tortonda.

Secretario general, D. Juan Bautista Lloréns Suay.

Tesorero, D. Prudencio Gil Gómez.

Contador, D. Antolín Cardete Navarro.

Vocal 1.º, D. Miguel Gimeno Navarro.

Vocal 2.º, D. Francisco Monfort Gassula.

Vocal 3.º, D. Ramos Sales Tena.

Vocal 4.º, D. Arturo López Fita.

Vocal 5.º, D. José Rodríguez Giménez.

Vocal 6.º, D. Fermín Calvete Trenzano.

* * *

El Colegio de Vitoria, de la siguiente forma:

Presidente, D. Nicolás Barajuán.

Vicepresidente, D. Félix Calle.

Secretario, D. Luis Ordoñana.

Tesorero, D. Salustiano Pérez.

Vocal 1.º, D. Félix Sedano.

Idem 2.º, D. Julio Crespo.

Idem 3.º, D. José L. Ibáñez.

Delegado de distrito, D. Manuel Reinares.

TRASLADOS

D. Cipriano Herrero García y doña Pilar Cuairán Miguel, de Lumpiaque (Zaragoza), a Litago (Zaragoza).

D. Germán Ruiz Mendoza, de Crera (Zaragoza) a Miedes (Zaragoza).

D. Julián Miñana Giménez, de Zaragoza a Calatorao (Zaragoza).

D. Enrique Pardina Guasch, de Zaragoza a Inogés (Zaragoza).

D. Rafael Otal Torralbilla, de Zaragoza a Gurrea de Gállego (Huesca).

OMISION

Compañeros omitidos en la relación de colegiados publicada en el número anterior:

D. Emilio Roy Hernando, de Lacorvilla (Zaragoza).

D. Lorenzo Gil Dueso, de Piedrajada (Zaragoza).

D. Manuel Marín García, de Bardallur (Zaragoza).

ASCENSO

El "D. O. del Ministerio de la Guerra" núm. 301, del día 22 del próximo pasado mes de diciembre, publica el ascenso a Alférez de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, del sargento afecto a la segunda Comandancia, de guarnición en nuestra ciudad y querido compañero nuestro, D. Manuel Sagarra Bona, al que felicitamos cariñosamente por tal motivo.

BODA

El día 8 del próximo pasado mes de enero, contrajo matrimonial enlace con la bellísima señorita Isabel Lagunas, nuestro querido compañero D. Guillermo López, deseándoles una eterna luna de miel.

CAMBIO DE DOMICILIO

En atento E. L. M. nos comunica el prestigioso cirujano Dr. Vidaurreta,

el haber trasladado su domicilio y Consultorio a Moncayo, 18. Sanatorio recientemente ampliado.

SENCILLO HOMENAJE

El día 24 del pasado mes de enero, visitó al Dr. Gómez Salvo, en su domicilio, una comisión de practicantes del Hospital, integrada por D. Virgilio Vallejo, D. Simón Martínez, D. Angel Santacruz, D. Pablo Millán, D. Manuel Hueso, D. Mariano Vizcarra, don Narciso Serrano y D. José Calvo, para hacerle entrega de una placa de plata, con los escudos provincial y de cirugía y una dedicatoria de todo el Cuerpo de Practicantes del Hospital, con motivo de la jubilación y en testimonio de respetuoso afecto y de reconocimiento, al que fué ilustre Decano de la Beneficencia provincial.

ALTAS

Causan alta en nuestro Colegio desde 1.º de enero de 1933, los compañeros siguientes:

D. Nicolás Pola Marín, de Zaragoza, con domicilio en D. Jaime, 15.

D. Alejandro García Horno, de Zaragoza, con domicilio en Pignatelli, 54.

D. Juan Enrique Sales Luis, de Zaragoza, con domicilio en Perena, 12.

D. Eugenio Peral García, de Zaragoza, con domicilio en el Manicomio.

D. Mariano Gil Bergasa, de Zaragoza, con domicilio en Arte, 11.

D. Anselmo Lorén Solanas, de Ibdes (Zaragoza), con domicilio y ejercicio en el mismo.

Florentín Hijazo Cortés, Marqués de Arlanza, 6.

La Junta Directiva los acoge con gran satisfacción y agrado.

BAJAS

Causan baja en nuestro Colegio los siguientes compañeros:

D. Daniel Cabezón Giménez, de Zaragoza, por trasladarse a San Sebastián.

D.ª María del Pilar Sender Acín, de Zaragoza, por traslado a Gerona.

D. Pablo Calpe, de Calmarza (Zara-

goza), por trasladarse a Cogolludo (Guadalajara).

D. Antonio Güemes Díez, de Oseja (Zaragoza), por traslado a Cadreita (Navarra).

D. Vicente Crespo Jarnés, de Pleñas (Zaragoza), por trasladarse a Munniesa (Teruel).

D. Manuel Fuertes Pérez, D. Mariano Labrador Calderó y D. Miguel Borrueal Fortún, de Zaragoza, y doña Julita Navarro Rocañín, de Pina, por no ejercer la profesión.

D. Eduardo Sánchez Pérez, de Zaragoza; D. Manuel Lomba Plou, de Azuara (Zaragoza); D. Alejandro Navarro Alastuay, de Aranda de Moncayo (Zaragoza), y D. Angel Giménez Giménez, de Letux (Zaragoza), por ignorar su paradero, a pesar de las investigaciones realizadas por la Junta directiva.

NOTAS NECROLOGICAS

El día 10 del próximo pasado mes de noviembre, falleció en Velilla de Ebro doña Agustina Rivera Serón, madre política de nuestro culto compañero de Gelsa, D. José Falcón Nuviala, al que acompañamos en el sentimiento por tan irreparable pérdida.

* * *

El día 25 del pasado mes de enero, falleció repentinamente la respetable señora doña Micaela Artal, bondadosa madre de nuestro estimado compañero D. Raimundo Aguirre, a quien acompañamos de todo corazón en su pena, así como a toda su familia.

* * *

El día 26 del también mes de enero, falleció el doctor en Medicina don José Sampietro Galligo, padre de nuestro querido compañero don Francisco Sampietro, al que acompañamos en su dolor, igual que a toda su familia.